

Resolución N° 036/2025

Acta 004/2025

Las Piedras, 12 de Febrero de 2025

VISTO: Que mediante resolución 382/2024 se colaboró con un monto de \$ 75.000, al Sr. Carlos Montiel C.I. 1.730.915-4, representante de la comparsa Candonga Africana.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos), al Sr. representante de la comparsa Candonga Africana, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

III) Que la presente rendición no fue presentada en el plazo estipulado en resolución N°405/2023.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Carlos Montiel, C.I. 1.730.915-4 representante de la comparsa Candonga Africana, por un monto de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos) aprobada en Resolución 382/2024.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras

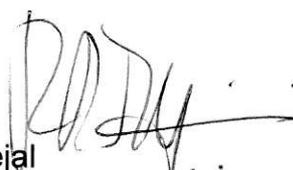
3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



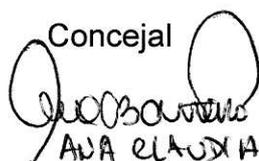
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



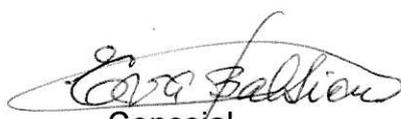
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL